

Expediente: 17393/24

Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ VILLARREAL HECTOR JOSE JACINTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 19/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR

90000000000 - VILLARREAL, Hector Jose Jacinto-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 17393/24



H108012590457

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ VILLARREAL HECTOR JOSE JACINTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 17393/24.- Juzgado de Cobros y Apremios 1

San Miguel de Tucumán.- En el día de la fecha se procede a practicar planilla fiscal conforme lo ordenado en autos.

Determinación fiscal (Ley 5121 - 8467 Ley Impositiva de la Provincia):

La ACTORA: generó como gastos de planilla fiscal la suma de \$4.780.- conforme los rubros que a continuación se detallan:

- ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF. (2X\$400) \$800.-
- ART. 42 PTO. 2: HOJA DE ACT.1°INST. (5X\$300) \$1.500.-
- ART. 43 PTO. 3: AP. DE PER. \$480.-
- ART. 44 PTO. 15 TASA PROP. ADDA. (MINIMO) \$2.000.-
- TOTAL: \$4.780.-

El DEMANDADO Condenado en costas por sentencia de fecha 18 de febrero de 2025. No registra presentaciones debido a su incomparecencia hasta la fecha.

Actuación firmada en fecha 18/02/2025

Certificado digital:
CN=SALAS Claudia Lía, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23178598414

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.